



REDUCCIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES - PROGRAMA PARA OCUPANTES

Complete y envíe este formulario a la siguiente dirección antes del 17 de febrero de 2017.

Al firmar esta solicitud certifico que soy el dueño de la propiedad que aparece a continuación. Cualquier persona que con conocimiento presente una solicitud falsa relacionada con cualquier cuestión importante estará sujeta al pago de los impuestos adeudados, además de todas las penas, intereses y aumentos correspondientes. Por la presente certifico que toda la información que se presenta a continuación es verdadera y correcta.

jue se presenta a continuación es verdadera y correcta. Fec	cha:
INFORMACIÓN BÁSICA - DEBE COMPLETAR TODAS LAS PREGUNTAS	S
1. Nombre del dueño 1: Número de Seguro Social o ITIN (OBLIGATORIO):	
Nombre del dueño 2:	
2. Dirección de la propiedad:	
3. Número de cuenta de la oficina de avalúo catastral (OPA, por sus siglas en inglés	s):
4. Dirección postal:	
5. Teléfono:	
6. Correo electrónico (opcional):	
O INCLUYA DOCUMENTOS ADJUNTOS CON SU SOLICITUD. LE CONTACTAREMOS SI SE REQUIERE QUE PI	RESENTE DOCUMENTOS DE INGRESOS Y DE PROPIEDAD.
Información del Programa para ocupantes propietarios de muchos años	- DEBE COMPLETAR TODAS LAS PREGUNTAS
7. ¿Al menos una de las siguientes opciones es verdadera? Paga sus impuestos de bienes inmuebles en su totalidad, está al día con un plan de pago o ha presentado una solicitud de plan de pago ante el Departamento de Hacienda.	Sí No
8. ¿Ha sido dueño y ocupante continuo de la propiedad como su residencia principal y domicilio al menos desde el 1 de julio de 2003?	Sí No
9. ¿Cuántas personas viven en esta casa?	Cantidad de personas
10. ¿Cuál es el ingreso anual total de todos los integrantes del hogar en el 2013?	\$
11. ¿Cuándo se convirtió en propietario de este inmueble (mes/año)?	Mes Año

Envíe la solicitud completa a:

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD

- 1. **Número de Seguro Social o ITIN** Debe proporcionar el nombre y el número de Seguro Social o ITIN de almenos uno de los propietarios. El propietario es el propietario del registro del archivo en el Departamento de Hacienda, una personacon participación equitativa en la titularidad (alguien que (1) ha heredado un derecho sobre la propiedad, (2) ha suscrito un contrato a largoplazo para comprar la propiedad al propietario del registro, (3) ha sido víctima de un traspaso fraudulento de escritura o (4) puede mostrar otra participación en la titularidad de la propiedad), una persona que ha tenido expediente con el Departamento de Haciendo durante al menos 10 años como responsable de los impuestos de la propiedad, que ha vivido en la propiedad y ha pagado las facturas por lo menos desde 01 de julio 2003 y adquirió la propiedad de ciertos miembros de la familia o alguien que adquirió la propiedad de un cónyuge o compañero permanente.
- 2. **Dirección de la propiedad** La dirección de la propiedad que desea registrar en el Programa LOOP.
- 3. **Número de cuenta de OPA** Número de 9 dígitos de la propiedad. Encuentre el número en su factura deimpuestos de bienes inmuebles o búsquelo en www.phila.gov.
- 4. **Dirección postal** Donde desea recibir correspondencia sobre esta propiedad.
- 5. **Teléfono** Proporcione un número de teléfono para que podamos contactarlo en relación a su solicitud.
- 6. **Correo electrónico (Opcional)** Proporcione un correo electrónico para que podamos contactarlo enrelación a su solicitud.
- 7. ¿Al menos una de las siguientes opciones es verdadera? Paga sus impuestos de bienes inmuebles en sutotalidad, está al día con un plan de pago o ha presentado una solicitud de plan de pago ante elDepartamento de Hacienda. Para cumplir los requisitos del Programa LOOP debe estar al día con todos los Impuestos de bienes inmuebles de la propiedad al pagarlos en su totalidad, mediante un acuerdo de pagocon la Ciudad o con otro recaudador de impuestos de la Ciudad que no esté en mora o tener una solicitud deacuerdo de pago pendiente con el Departamento de Hacienda.
- 8. ¿Ha sido dueño y ocupante continuo de la propiedad como su residencia principal y domicilio al menosdesde el 1 de julio de 2003? Este programa es solo para propietarios de muchos años. Debe haber sidopropietario y haber vivido en su propiedad como residencia principal durante al menos 10 años para serelegible.
- 9. ¿Cuántas personas viven en esta casa? Indique la cantidad de personas que viven en la propiedad como suresidencia principal.
- 10. ¿Cuál es el ingreso anual total de todos los integrantes del hogar en el 2013? Proporcione el ingreso anualtotal de todos los integrantes del hogar en el 2013. Los ingresos incluyen sueldos y salarios de losintegrantes del hogar que tengan 18 años o más, los ingresos de jubilación, ingresos del Programa deasistencia temporal a las familias necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), intereses y dividendos, manutención de los hijos, pensiones alimenticias, ingresos por desempleo e incapacidad. El Programa LOOPsolo está abierto para las familias que cumplan con los criterios de ingresos que se presentan acontinuación:

Tamaño de la familia	1	2	3	4	5	6	7	8
Ingresos máx	\$83,200	\$95,050	\$106,950	\$118,800	\$128,350	\$137,850	\$147,350	\$156,850

11. Cuándo se convirtió en propietario de este inmueble (mes/año)? Indique el mes y el año en que seconvirtió en dueño de la propiedad. Éstos datos, por lo general, son la fecha en que la compró y se mudó ocuando la heredó.

RECUERDE FIRMAR Y PONER FECHA A LA SOLICITUD.

LAS SOLICITUDES SE DEBEN RECIBIR ANTES DEL 17 DE FEBRERO DE 2017.

La Ciudad puede seleccionar solicitudes, al azar o de otra manera, para revisar si contienen información falsa o fraudulenta. Cualquier persona que presente una solicitud que contenga información falsa o que no avise al asesor sobre un cambio de uso que ya no califique en el Programa LOOP, estará obligada a pagar los impuestos que habrían estado pendientes debido a la solicitud falsa, además de las sanciones, intereses y aumentos.

Esta solicitud debe firmarla un propietario para el que esta propiedad represente su residencia principal. Si la propiedad tiene más de un propietario, no se requieren firmas de los propietarios adicionales. Al firmar esta solicitud, el solicitante afirma o jura que toda la información contenida en la solicitud es verdadera y correcta. Es posible que deba presentar documentos para verificar la información contenida en esta solicitud. Si su propiedad es aprobada para el Programa LOOP y su uso cambia de manera que ya no cumpla los requisitos, debe avisar al Departamento de Hacienda dentro de los 45 días posteriores al cambio de uso. Si el uso de su propiedad cambia y no está seguro de si todavía cumple los requisitos para participar en el Programa LOOP, debe comunicarse con el Departamento de Hacienda.

Para preguntas acerca del Programa LOOP, visite www.phila.gov/loop o llame al 215-686-9200.